

## Segunda Sesión Ordinaria 2023 Consejo local de Educación Pública 16 de agosto de 2023

<b>Nombre Foco reunión: Segunda Sesión Consejo local de Educación Pública</b>		
Fecha Reunión: Modalidad: Presencial	Hora Inicio: 15:20 Hrs	Hora Término: 17:35 Hrs
Participantes	Cargo	Estamento
<b>Héctor Saravia</b>	Director Ejecutivo (s)	SLEP
<b>Dorian Tobar</b>	Consejero	Equipo Directivo
<b>Pablo Reyes</b>	Consejero	Profesionales de la Educación
<b>Miriam Cáceres</b>	Consejera	Profesionales de la Educación
<b>Karina Bassano</b>	Consejera	Asistentes de la Educación
<b>Vasthy Román</b>	Consejera - Presidenta	Apoderados
<b>Vanessa Valenzuela</b>	Jefa de Gabinete	SLEP
<b>Oscar Molina Silva</b>	Secretario de actas (s)	SLEP
<b>Carlos Poblete</b>	Subdirector de Finanzas	SLEP
<b>Javier Diaz</b>	Subdirector planificación y control de gestión	SLEP
<b>Carol Vergara</b>	Profesional gestión de control	SLEP

Tabla:

- 1- Aprobación u observaciones del acta anterior.
- 2- Proyectos de infraestructura, mantención y otras iniciativas de infraestructura para el año 2024.
- 3- Transporte 2024 y transporte período 2023.
- 4- Sugerencias PAL 2022-2023 PAL 2023-2024.
- 5- Apoyo del servicio local para las celebraciones de las fiestas patrias y otras actividades que están convocando las comunas y lo que sucede en este caso con los asistentes, docentes y los estudiantes.
- 6- Extender el horario de la oficina de partes.
- 7- Puntos varios.

**Oscar Molina, Secretario de actas (s):** Inicia la Sesión ordinaria de Consejo Local, a diferencia del consejo anterior, informa que hoy encabeza la reunión la presidenta Sra. Vasthy Román, solicita a los consejeros abordar y pronunciarse respecto al primer punto de la tabla "Aprobación u observaciones del acta anterior", esta fue enviada hace unas semanas, se agradece si hay alguna observación o damos por aprobada el acta Anterior.

Representante de los Apoderados, aprobada.  
Representante de los Asistentes, aprobada.  
Representantes de los Docentes, aprobada

Representante de los Estudiantes se conectará vía online y se enviará el acta para su conocimiento.

Se da por aprobada el acta anterior.

**Oscar Molina, Secretario de actas (s):** Señala que el siguiente punto en la tabla es “proyectos de infraestructura, mantención y otras iniciativas de infraestructura para el año 2024”, Presidenta tiene la palabra para referirse a este tema.

**Vasthy Román, Presidenta:** Manifiesta la preocupación referente a infraestructura que es una inquietud de los apoderados y de toda la comunidad educativa, por el deterioro del tiempo de los EE, entendiendo que no hay dinero para invertir en infraestructura, es por esto que consulta si hay algún Jardín o establecimiento comprometido para infraestructura para el año 2024, ya que este año 2023, se conoce que el Liceo Juan Pablo II de Nancagua y algunos Jardines se encuentra en mejoramiento. Consulta, si otros EE se encuentran sumados y en qué etapa de encuentra el Liceo de Nancagua.

**Javier Díaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Responde que el Liceo Juan Pablo Segundo, se encuentra en proceso de adjudicación y evaluación para determinar qué empresa de los 14 oferentes se ganará el proyecto, este tiene un tiempo aproximado de 4 a 5 meses de ejecución, se estima que esté en funcionamiento a inicios del año escolar 2024. Comenzarían la ejecución de las obras a más tardar el día 10 de septiembre.

Los pasos por seguir son: Evaluación de las ofertas (14 empresas se presentaron), informar a la Empresa ganadora del proyecto (700 millones aprox.), ésta presenta las boletas de garantía y posterior a esto se inician las obras, El Lunes, se informa a la empresa adjudicada.

Una vez la empresa adjudicada esté en conocimiento que ganó el proyecto y las demás empresas estén notificadas que no se adjudicaron, se podrá dar la información a la comunidad para su respectiva difusión a los apoderados.

Respecto a los jardines se destinaron 318 millones para los dos jardines que se encuentran en proceso, la semana anterior el Director Ejecutivo con el Alcalde firmaron el traspaso de la escritura, subsanando unos temas legales. La Dirección de Educación Pública está haciendo una evaluación de los proyectos, del punto de vista técnico, con el compromiso de aquí a 10 días tener terminada esta evaluación, una vez terminada esta evaluación, estamos en condiciones de ingresar al Ministerio de Desarrollo Social y éste tiene un plazo máximo de 12 días para evaluar si el proyecto tiene observaciones o requiere de alguna información para que quede admisible, nosotros paralelamente trabajaremos en las bases de licitación, pero no se podría adjudicar hasta que la DIPRES no identifiquen los recursos, mientras ocurre el pronunciamiento de la DIPRES, se subirán las bases a la espera que ellos den el último VºBº para adjudicar. Por los tiempos que se manejan no se ejecutará en su totalidad el año 2023, ya que se depende también de tiempos externos al servicio, pero se tratará de ejecutar al máximo los recursos, para no mermar los recursos del año 2024, en estos proyectos que estaban considerados para el año 2023.

Se contempla reunirse con los directores de jardines y establecer un plan de trabajo para obtener el RO. Se tienen varios inconvenientes con los jardines infantiles, ya que no alcanzan los recursos del punto de vista financiero y del punto vista presupuestario, hay algunos que están con más complejidad que otros desde el punto de vista de legalidad. Los jardines en proyecto para el año 2024, son Gotitas de Amor y Winnie The Pooh, pero se debe conocer cuáles son los recursos que serán transferidos por JUNJI, en septiembre se conocerá cuál es el monto que se asignará para el subtítulo de inversión.

**Vasthy Román, Presidenta:** Consulta referente a las mantenciones, sobre todo de los colegios rurales los cuales indican que son solo una vez al año y la empresa designada no da abasto ya que este servicio es solo por m<sup>2</sup> y las direcciones están recurriendo a los apoderados y a otras personas para solucionar la problemática del pasto.

**Javier Díaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Indica, primero mantenimiento de los establecimientos: la subvención para mantención de infraestructura es para los 58 EE dejando a fuera los jardines infantiles, el presupuesto designado anual es de \$256 millones, un promedio de \$369 mil pesos mensuales. Los recursos para mantención son insuficientes (un varillaje son un millón, dos millones) la empresa que teníamos para mantenciones era cara y no eran trabajos de calidad, entonces no podemos pensar en aumentar o triplicar este presupuesto para mantención, lo que hacemos es inyectar recursos de la subvención general, para subsanar los problemas. Se pretende trabajar en los establecimientos por comuna, priorizando sus necesidades, que son de cubierta, eléctricos, problema de agua, por ejemplo tomar 3 o 4 establecimientos que tiene problemas de cubierta y hacer un proyecto que mejore o cambie la cubierta a todos los establecimientos con esta necesidad, pero eso depende de la DEP, ya que 23 EE tuvieron problemas de cubierta con la lluvia, es por esto que se está realizando una ronda con los directores de los establecimientos, para un diagnóstico en el cual se priorice las necesidades. El problema del agua, hoy en día en el año estamos gastando alrededor de los \$300 millones, eso lo tenemos que bajar, por eso las prioridades en el nivel de infraestructura son los temas eléctricos, temas de agua y temas de cubierta.

#### **Karina Bassano**

Opinan que es una excelente idea, de las mejoras por parte para no tener que inhabilitar un colegio por un año completo y no tener que trasladar un colegio a otro establecimiento, el cual termina generando roce entre los docentes, alumnos, mala convivencia, bajas matrículas, baja asistencia, baja pedagógica ya que no se puede entregar el contenido de manera completa y apropiada. Solicita la posibilidad de dejar en la mesa (dejar en acta) los inicios de obras sean en octubre o noviembre, pero no en marzo ya que esta situación afecta considerablemente la matrícula, es decir comenzar el proceso de bases, licitación y todo eso en marzo, pero que los trabajos comiencen en noviembre y así trabajar en meses que no hay clases para no afectar los niveles de matrícula, buscar estrategias.

**Javier Díaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Comenta que la burocracia administrativa del estado no considera este tema de forma específica, porque desde los distintos organismos públicos debe estar aprobado el proyecto para que finalmente la DIPRES identifique el gasto y se pueda ejecutar, el cual trabaja con la ley año 2024 aprobada, que es aprobada el 15 de diciembre y ahí recién ellos comienzan a identificar los recursos, en enero la DIPRES está cargando los dinero a las plataformas, entonces en el mejor de los casos eso recursos podrían estar identificados en el mes de febrero. Hay proyectos que tiene una ejecución de obra de 4 ó 5 meses, si comienza la ejecución en noviembre, nosotros vamos a ejecutar poca plata, significa que vamos a ocupar los recursos del año siguiente para proyectos que estaban financiados este año, por ejemplo los trabajos del Juan Pablo Segundo se comienzan en Octubre, no alcanzamos a gastarnos la plata al 31 de diciembre porque es poco el tiempo de ejecución, considerando el tiempo total que es de 6 meses, entonces nos vamos a gastar el 50% de los \$700 millones, lo que desencadena en tener que gastar presupuesto del año 2025 para finalizar este proyecto. Pero los proyectos de menor tiempo de ejecución los tendrá en cuenta para ejecutar en esa fecha.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** Consulta si hay alguna otra cosa referente a ese punto.

**Javier Díaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Informa que se sostuvo una reunión con la Señora Patricia y se analizó tener una reunión con los jardines para ver este tema de forma integral, inicialmente ejecutar una reunión y posteriormente salir a terreno para ver todas las necesidades y así abordar todos los proyectos de conservación en los jardines infantiles.

Se consulta; ¿Cómo proyecto de reposición en estos momentos solo es el CECH?

**Javier Diaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Responde si, solo el CECH, porque podemos definir más establecimiento con proyectos de inversión pero finalmente puede suceder que el presupuesto solo nos alcance para ejecutar uno, por lo tanto es necesario identificar cuánto es el dinero que nos llegue para reposición.

Se da por finalizado el punto proyectos de infraestructura.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** señala pasar al siguiente punto “Transporte 2024 y transporte periodo 2023”, pero sugiere pasar a punto 4, “Sugerencias PAL 2022-2023 PAL 2023-2024”, aprovechando que está la profesional de planificación para abordar este tema en conjunto y si su subdirector si así lo estima conveniente, pueda continuar con sus funciones.

**Vasthy Román, Presidenta:** Menciona que se hicieron sugerencias el año pasado, pero como consejeros consideran que no fueron escuchados, si bien dieron respuesta a las sugerencias dadas, estas no fueron incorporadas al PAL, ya que todos los consejeros trabajaron en ello en varias reuniones analizando el PAL.

**Carol Vergara, profesional de gestión de control SLEP:** Informa que el año pasado lideró el PAL 2023 y efectivamente llegaron las sugerencias hechas por ustedes, tomaron la mayoría de ellas, dentro de los parámetros establecidos ya que el PAL está regido por una norma, los que indica contener los contenidos que sí o sí debemos incorporar, eso no quiere decir que no se realicen a parte las recomendaciones que ustedes nos están haciendo, habían recomendaciones demasiado específicas y por norma no podía incluir mucho más de lo que pedía el artículo N°46, la oportunidad de mejora que tenemos para el PAL 2024, se está comenzando a trabajar desde antes con la comunidad, ya que el anterior fue un tanto tardío. Ahora en el PAL 2024 se incorporará un nuevo apartado donde incluirá las sugerencias del año anterior, son solo tres puntos los que permite incorporar la ley, que son: dotación, avances de implementos de gestión y acciones técnicas y pedagógicas, son los tres focos que solicitan, pero PEL les pide incorporar 10, no siempre se va a poder cumplir con esas 10, entonces se debe presentar un instrumento de gestión que realmente se pueda realizar.

**Javier Diaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Manifiesta que leyó en su totalidad las acciones y las metas del PAL, visualizo que algunas metas eran imposible de cumplir, por ejemplo el acompañamiento que se va hacer con los establecimientos de planes firmados, que son un 100% de los Establecimientos del plan y de eso deben cumplir un 60% del plan, el 2024 no puede ocurrir ese tema, por lo tanto tampoco se quiere hacer un PAL en 4 paredes solo con los subdirectores, pero dentro del proceso se tiene agendado con ustedes una reunión en particular, donde serán consultados y después informados del borrador y finalmente como queda el PAL año 2024. Vamos a retroalimentar, si el Director lo estima así conveniente, es respecto a las fechas que se trabaja el PAL, por la separación del presupuesto con la planificación estratégica, la planificación estratégica anual que se tiene, no es una planificación a largo plazo, pero muchas de la acciones debieran tener un financiamiento, lo que finalmente ocurre es que nosotros entregamos el presupuesto el mes de mayo, las acciones del PAL para el año 2024 las vamos a tener en octubre, por ende, se debiera trabajar en el PAL del año 2025.

**Carol Vergara, profesional de gestión de control SLEP:** Acotando lo que indica don Javier Diaz, nuestro PEL es ambicioso, y de ahí parten las metas altas, en marzo se levantó una solicitud para hacer una modificación al PEL, lamentablemente esta no fue respondida porque ellos buscan que todos los Servicios Locales hagan una modificación si es necesario en conjunto al PEL.

Se da por finalizado el punto PAL 2023 PAL 2024

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** Indica pasar al siguiente Punto “transporte 2024 y transporte periodo 2023”.

Consultan por un comentario que vino desde los apoderados, era que había transporte hasta octubre y esa información fue emitida desde un director, es más que solo había dinero para sueldo y transporte escolar hasta octubre de este año.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Informa que los sueldos están absolutamente asegurados para todos los funcionarios para todo el año. Se está solicitando modificación presupuestaria, porque la DIPRES no nos deja usar ese presupuesto, es ilógico que los docentes estén gastando de sus propios bolsillos para tintas si nosotros tenemos el dinero en nuestra Cta. Cte., pero no lo podemos gastar porque la DIPRES no nos da mayor presupuesto. Pero la locomoción está garantizada hasta final de año.

**Javier Diaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Aclara, lo que se recibe hoy en subvenciones para el SLEP son 34.709 millones para los 58 colegios y para los jardines 10.058 millones, de los cuales para mantención son 204 millones y para proyectos de inversión 3.258 millones, ese es el total de ingresos. Consideraciones: hoy solo podemos recuperar por licencias médicas 10 mil pesos, pero lo que estamos gastando son 1.100 millones, de eso, aunque la Isapre nos devuelva esa plata, no la podemos utilizar, están ingresando a las cuentas del banco del Servicio Local de Educación, pero la ley de presupuesto me dice que solo puedo gastar 10 mil. Estas platas se distribuyen en gastos de inversión, el Subtítulo N°21 son remuneraciones para docentes, educadoras y asistentes tenemos un total de 33.200 millones, en el Subtítulo N°22, gastos de luz, agua, gas, mantenciones de las áreas verdes (bienes y servicios), el Subtítulo N°29 son los proyectos de inversión, suman 318 millones que viene por transferencia de JUNJI, más los 3.100 millones de los proyectos de inversión (como lo es el Liceo Juan Pablo II, Tinguiririca). El curso a seguir: con respecto a las licencia médicas, nosotros al mes de mayo teníamos un gasto de 441 millones, solo por efectos de reemplazo (las suplencias), entonces proyectamos que de aquí al 31 de diciembre vamos a tener un costo por reemplazos de 1.186 millones, como les mostré al principio el máximo que tenemos autorizados a gastar es \$10.000 por recuperación de licencias médicas, por lo tanto estos 1186 millones que son las suplencia pasan a ser gastos, el gasto que nosotros tenemos proyectado para este año en el Subtítulo N°21 que son remuneraciones son 36.290 millones, pero tenemos presupuestariamente 33.250 millones y si nosotros comparamos con el año anterior, el año anterior teníamos 34.000 millones, versus 33.000 millones que tenemos hoy en día por lo tanto un déficit, un menor ingreso al año 2023 de 944 millones que en definitiva son los reemplazos, las licencias médicas, para tener autorización a gastarla es mediante un decreto que emite la ley dirección de presupuesto, entonces presupuestariamente podríamos aumentar el techo de gastos a casi 4.000 millones. En el Subtitulo N°22, tenemos un total de 3.418 millones, estimamos que debiéramos tener para el funcionamiento 4.300 millones, tenemos un déficit 1.285 millones para el funcionamiento de este año para llegar al 31 de diciembre, estos gastos son: 1.800 millones en promedio en transporte escolar, 356 millones en enlaces, telefonía, internet, porque teníamos 638 millones en mantenimiento, solo en estas tres partidas nos gastamos más del 80% del presupuesto del SLEP. Para el buen funcionamiento de los 69 EE incluidos los Jardines, debiéramos tener 5.200 millones y es lo que solicitamos para el presupuesto año 2024, esto no significa que estemos pidiendo algo que nosotros no tengamos, es lo que finalmente estamos generando con respecto a las matrículas y las asistencias. Respecto al Subtítulo N°22 no podemos sacar de los sueldos para pagar bienes y servicios, hoy la única forma de poder mantener y poder pagar la luz, el agua y el gas es poder empezar a descomprometer lo que ya está comprometido, es decir, no se puede estar pagando los servicios transporte escolar del mes de diciembre si recién estamos en el mes de agosto, la única forma que hoy en día tenemos para poder hacer frente al día a día es comprometer recursos del mes de diciembre para generar disponibilidad y empezar a gastar las platas en el mes de agosto, dejar en claro que de esos 220 millones de diciembre, solo descomprometimos 60 millones, que es lo que nos estaba faltando, ese es el problema que tenemos, la solución, se la planteamos

a la Dirección de Presupuesto, cuatro posibles alternativas en forma separada o en conjunto, por una parte serían: 1° la DIPRES generar un decreto donde inyecte los recursos que en realidad genere, y estos puedan ser destinados al gasto del subtítulo 21 (remuneraciones) o al 22 (bienes y servicios, transporte escolar). 2° aumentar el gasto público y poder utilizar lo de la recuperación de licencias médicas que se han recuperado, pero para ello también se debe realizar bajo un decreto que autorice el gasto a utilizar los 441 millones. 3° el saldo inicial de caja, todos los recursos que no se gastaron al 31 de diciembre, se descuenten a aquellos bienes y servicios que quedaron facturados, pero no pagados. Este Servicio tiene un Saldo inicial de caja de 4.304 millones. 4° solicitar una transferencia de recursos, como lo son del subtítulo 23 al 22 o al subtítulo 21, tenemos 1.864 millones que son para pagar indemnizaciones, Directores Alta Dirección Pública, los transitorios el bono incentivo al retiro, si sumamos todos estos gastos estamos cancelando 1.355 millones de gastos, por lo tanto, vamos a dejar de gastar 500 millones, estos 500 millones los podemos utilizar, del subtítulo 23 al subtítulo 22, pero para realizar este punto también debe contar con la autorización de la Dirección de Presupuesto. Esas serían las posibles alternativas y si se suman esas alternativas, vamos a tener un ingreso de 6.800 millones. Se solicitó a la DIPRES que reconozcan inicialmente 1.200 millones, la DIPRES confirmó que se encuentra trabajando en el saldo inicial de caja, pero es un tema lento ya que debe pasar por la Contraloría General de la República. Paralelamente, se solicitó poder mover los 509 millones que son del subtítulo 23 al 22, los que están en planificación del Ministerio de Educación, donde se nos solicitó argumentar porque nos vamos a gastar esos recursos. Si no llegarán los 1.200 millones, va a ocurrir que vamos a tener que cortar el transporte escolar, porque lo otro sería dejar de pagar la luz el agua y el gas (gastos obligados), se espera que con todo lo que el Director ha hecho de reunirse con los Diputados, Senadores, con los Alcaldes, Gobernador, con la DIPRES, con el Congreso, yo creo que los recursos van a llegar sí o sí.

### **Vasthy Román**

Consultan cuando se tendría respuesta de todo lo gestionado que se ha mencionado.

**Javier Díaz, Subdirector de planificación y control de gestión SLEP:** Responde que lo primero podría salir a fines de agosto, del punto de vista del subtítulo 21, es casi imposible que digan que no, que el Estado disponga que van a dejar de pagar las remuneraciones. En el caso del subtítulo 22, yo lo veo más complejo, esto hizo eco en la DEP, en el Ministerio de Educación, en la DIPRES y vamos a ver como se desarrolla, creo que van a llegar los recursos para hacer frente a esto y no tener que cortar el transporte escolar.

Se da por finalizado el punto Transporte 2024 – 2023.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** Indica pasar al siguiente Punto “Apoyo del servicio local para las celebraciones de las fiestas patrias y otras actividades que están convocando las comunas y lo que sucede en este caso con los asistentes, docentes y los estudiantes”.

**Vasthy Román, Presidenta:** Recuerda que las diferentes comunas, siempre hacen actividades en mayo, día del Carabinero, Fiestas Patrias, donde los docentes y asistentes son citados y van muy orgullosos de representar sus establecimientos en estas actividades, pero esos días no son devueltos a los asistentes y los docentes, antiguamente, antes del traspaso al servicio, los municipios entregaban a los alumnos una colación, ahora esa colación no está, obviamente los niños no van a desfilan por una colección, pero falta ese aporte de parte del Servicio Local y la seguridad que esos días que esas horas sean compensadas, no de forma económica, pero sí cuando los docentes y asistentes soliciten un permiso, solicita opinión de los demás consejeros.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Informa que para efectos legales son administraciones distintas, pero como servicio no tenemos la posibilidad de pagar el día, pero sí podemos hacer que esas horas las recuperen, eso sí es factible, nos comprometemos a orientar a los Directores, para que puedan darle los

tiempos indicados, así que desde ese punto de vista si se puede generar los espacios para recuperación de horas.

#### **Karina Bassano**

Consultan por la posibilidad que estas horas sean consideradas como tal, días feriados, porque se compensan las horas, pero en realidad se pierde el día entero de no estar con la familia en otras actividades, es una compensación un tanto injusta ya que es una actividad en un día feriado, un día sábado, día domingo, es un día no laboral, distintas son aquellas actividades que se extienden un poco, unos minutos, pero para las actividades que de este tipo si bien los directores dejan claro que son actividades voluntarias, no en todos los casos son voluntarias por que los directores insinúan que es compromiso, el amor por el trabajo, que somos una familia y palabras que obviamente obligan y en este caso la invitación no viene de un par, viene de un jefe, entonces poder considerar la compensación como un día efectivo.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Si, corresponde sobre la hora legal más el porcentaje que indica la ley, corresponde legalmente, hemos dejado esa responsabilidad en manos de los directores, ellos pueden manejar esa situación sin ningún problema.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Solamente para reforzar lo que dice Don Héctor, nosotros aplicamos la compensación de horas en función a lo que informa el director, si el director informa cuatro horas, nosotros no podemos darle todo el día, porque la normativa es clara en el estatuto administrativo, recuerden que antes no estaban bajo estatuto administrativo, son estatuto docente, complementariamente código del trabajo además son funcionarios públicos, frente a una fiscalización de la superintendencia, de la contraloría, vasta que un papá u otro funcionario haga una denuncia para que vengán y fiscalicen y vean que es lo que pasó y quién autorizó todo el día siendo que en la actividad estuvo solo dos horas, porque hay responsabilidad administrativa hoy en día frente al cargo. Las horas compensadas están normadas y es el director del establecimiento quien nos informa las horas.

#### **Vasthy Román**

Consultan sobre las página web que se hicieron el año pasado para los EE, donde se invirtió dinero del Servicio, y reviso algunas de ellas y éstas no se encuentran actualizadas.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Las páginas web, la administramos internamente nosotros como Servicio, pero la administran los EE, algunos han sacado mucho provecho de esto y otras no tanto, porque en el fondo no tienen alguien encargado de TI o de comunicaciones, hay colegios que tiene un encargado de comunicaciones que van publicando fotos y todo los eventos que realizan, falta quien asuma esa responsabilidad, pero es el director el encargado de liderar, me puede dar los nombres de los establecimientos y poder ver con ellos que sucede específicamente y actualizar, desde acá se les puede apoyar para resolver esta situación y fomentar la difusión de sus actividades, por lo tanto eso es importante conocer cuáles son los que tienen esa problemática.

#### **Karina Bassano**

Consultan a Javier Diaz si en el presupuesto está considerado el tema de los gremios de los asistentes de la educación, la sala cuna, el pago de bono compensatorio sala cuna, o convenio que tenga SLEP con alguna sala cuna, pues si bien el bono compensatorio son 150 mil, hay decreto de la inspección del trabajo (decreto 228) que dice que 140 mil es insuficiente y efectivamente para 44 horas un bono compensatorio de sala cuna de 150 no es suficiente para cubrir la jornada de mañana, está muy por debajo de lo que vale.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Informa que la Ley obliga al empleador a licitar el servicio de sala cuna, si nosotros licitamos el servicio de sala cuna, la única comuna que hoy posee un jardín que cumple con el servicio de sala cuna es San Fernando, lo que significa que la colega de Nancagua, Placilla y

Chimbarongo tenga que venir a dejar su niño a San Fernando y después volver a trabajar, entonces qué hacemos, repartimos lo que tenemos a cada una de las personas beneficiada con 150 mil. Esperamos que el próximo año algunos jardines de las otras comunas se acrediten y podamos licitar sin ningún problema, pero hoy no tenemos ninguna posibilidad, porque no existen jardines habilitados en las otras comunas.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Lo que establece la norma, lo que corresponde sí o sí es hacer licitación, eso es lo que debiera hacer el Servicio Local, por otra parte entiendo que hay un funcionario que hizo una presentación en Contraloría, entonces lo más probable es que tengamos que hacer lo que determine contraloría y si contraloría envía a licitar, hoy en día va a significar lo que dice el Director y a futuro van a perder mucho más, si bien es poquito, hemos tratado de cumplir.

Se da por finalizado el punto Apoyo a las celebraciones de Fiesta Patrias.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** Sugiere pasar al siguiente punto antes de pasar al punto varios y en honor al tiempo se solicita ser bien preciso en la información, siguiente punto: “Extender el horario de la oficina de partes”.

**Vasthy Román, Presidenta:** esta situación se solicitó y se puso en tabla en una oportunidad anterior en la primera reunión de consejo, por la razón que muchos docentes, asistentes, asistían a dejar información a la oficina de partes y se encontraban que estaba cerrado, en el horario de almuerzo en realidad, el horario es muy corto.

#### **Karina Bassano**

Manifiestan que es un horario no compatible con los que trabajan lejos (horario de oficina de partes desde las 08:30 a 14:00 hrs y los colegios comienzan a funcionar a las 08:00 de la mañana, entonces se hace muy corto para entregar documentación y la idea es que quizás funcionara para la entrega y timbre y recepcionar documentación en un horario extendido de 08:00 y hasta las 16:00.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Informa que de acuerdo a la planificación que tenemos, nos cuesta un poco, porque la encargada de oficina de partes tiene que tramitar toda la documentación que llega, ahora la mayoría de la documentación se entrega vía digital, son pocos los tramites que se realizan de forma presencial, pero no hay ningún problema si esas personas nos llaman los podemos atender fuera del horario de forma excepcional, pero son muchos los tramites que hoy ya deben realizarlo vía sistema online.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Recaltar que se encuentra habilitado el correo de oficina de partes que pueden enviar información a [oficinadepartes@slepcolchagua.cl](mailto:oficinadepartes@slepcolchagua.cl) lo que hay que incentivar hoy en día es a que no tengan que venir, si bien, lo mejor es hacer la consulta por correo electrónico a gestión de personas, finanzas, la oficina de partes, de gabinete, de todas las áreas para hacer las consultas pertinentes y quizás si necesita efectivamente venir personalmente, porque hoy en día ni si quiera a pedir un certificado es necesario que vengán, incluso pueden pedirlo por correo para que le envíen el certificado a través del correo.

#### **Miriam Cáceres**

Sugieren poder hacer una guía, instructivo donde nos den a conocer, ya que en lo particular desconocía que existe un correo de oficina de partes.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Desde la pandemia todos los servicios se vieron obligados a buscar la forma de digitar los procesos, hoy hay varias cosas en línea, por ejemplo los certificados de alumno regular que antes era una complejidad buscarlos.

#### **Miriam Cáceres**

Lo que necesitan como funcionarios es también saber que personas trabajan acá en SLEP, y como contactarse con ellos, por ejemplo, si deseo ver un tema en particular con gestión de personas, con quién me debo contactar, para ubicar a la persona indicada.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** La primera llegada que tienen cada director del establecimiento son dos, con un encargado Asesor Pedagógico y con un Gestor Territorial que pueden consultar, cada director sabe a quién debe realizar el comunicado, pero igual lo vamos informar en las redes sociales.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** le vamos a enviar el directorio con los anexos, las personas que trabajan por unidad para que lo tengan a disposición.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** añado que se encuentra información en la página web del servicio, donde encuentra el número de teléfono o escribir a la oficina de partes para poder orientar a las personas, vamos a volver a enviar como contactarse con las subdirecciones, los datos de los Subdirectores y sus secretarías, a pesar de ello, siempre estarán disponibles las personas de gestión territorial, de UATP, ellas las podrían orientar para indicar con quien contactarse, o a qué número llamar, siempre en las escuelas tendrán quien los va a orientar, siempre va haber alguien que podría darle información a cualquier funcionario o apoderado. Importante que también ustedes esto lo comenten.

Se da por finalizado el punto Extender horario oficina de partes.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** reitera el compromiso de enviar el directorio para fortalecer la comunicación con los colegas de los coordinadores territoriales. Pasa a siguiente punto de la tabla "Puntos varios".

**Vasthy Román, Presidenta:** hay varios puntos varios, se solicita a cada estamento pronunciamiento, lo más rápido posible por el tiempo que tenemos.

**Pablo Reyes, representante Docentes:** Nosotros como docentes, asistentes, funcionarios, estamos preocupados porque tenemos niños con necesidades educativas especiales, sobre todo con niños TEA, sería bueno poder capacitarnos porque necesitamos de alguna forma saber cómo reaccionar frente algunas crisis que tengan estos niños, y también sería bueno que exista un protocolo de acción ante agresiones que puedan tener, porque puede ocurrir que un niño esté en crisis y uno al tratar de tomarlo un poco fuerte pueda causar un daño al niño.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Se han capacitado a los coordinadores del PIE respecto a esta situación, vamos a pedir que esa capacitación sea ahora a los profesores y asistentes de educación, deben haber más técnicas que manejen ustedes y permita un poco ayudar a resolver la situación.

#### **Pablo Reyes**

En las salas cada vez tenemos mayor cantidad de niños con esta condición, necesitamos apoyo por que los niños (referente a niños TEA) en un momento pueden estar muy bien, pero al minuto cambian, donde resultan pateadas, cachetadas, mordidas y los demás niños también se descontrolan, porque tiene que entender que está pasando con esos niños, hay muchos niños que no quieren asistir o dejan de asistir por el llanto, los gritos, golpes, los niños dan vuelta mesas, sillas, es muy complicado.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Tenemos claridad de las problemáticas de los jardines infantiles entonces los vamos a considerar para las capacitaciones futuras.

#### **Miriam Cáceres**

Hay un cansancio generalizado en las asistentes de aula encargada de niños que tiene TEA 2 o TEA 3, los

alumnos con TEA 1 puede funcionar con un asistente de aula sin que tenga que estar todo el día monitoreando, pero con TEA 2 y TEA 3 la cosa es distinta, entonces la capacitación debe ser obligatoria, por una parte los asistentes de aula que trabajan directamente con los niños y de manera separada con el profesor, que éstas sean práctica, no teórica, para saber cómo guiarlo, apoyarlo, cómo lo controla, cómo contenerlo, cómo yo lo ayudo y sobre todo cómo identifico el detonante, el identificador del detonante de un niño TEA, podemos identificar que lo detona, podemos llegar antes al origen de la causa, identifico el detonante e inmediatamente lo aísla, evito el problema, necesitamos ser preventivos.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Manifiesta estar de acuerdo con lo anterior expuesto y no basta solo con una capacitación, éstas deben ser más sistemáticas en el tiempo.

**Miriam Cáceres, representante Docentes:** Informa que se reunió con sus colegas y le plantearon que hay una confusión al tema de las movilizaciones que hemos tenido, lee textual lo que le enviaron los colegas para que lo planteara aquí “que pasa con los planes de recuperación de los días no trabajados, en la reunión mesa de trabajo del día viernes en la Provincial, con presencia de la SEREMI, SLEP Colchagua y DEP se aclaró que no hay ningún lineamiento de la DEP y de la SEREMI que implique descuento y que se aplique el plan de recuperación”.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Indica que hay dos cosas diferentes, efectivamente no hay ningún lineamiento del Ministerio de Educación, de la DEP ni de nadie para participar, no se descuenta lo que pasa es que son dictámenes de contraloría que es muy diferentes, son normativas de contraloría y de estatuto administrativo que señala que día no trabajado día descontado, eso nosotros se lo manifestamos a los directores previo a esa situación. Ahora ese día llegamos a un acuerdo con los gremios y el colegio de profesores es que aquellos establecimientos que son 7 los que tuvieron muy baja asistencia, querían recuperar y nosotros solicitábamos a la provincial la recuperación y se hace la recuperación en diciembre, en ese proceso estamos ahora, que los directores nos señalen que están en consulta con sus profesores que quieren recuperar clases, si se recuperan, no se hace el descuento, pero esa es una decisión que están tomando los directores con los profesores.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** nosotros no nos involucramos en el paro como servicio público y servicio educacional, estamos llamados a entregar el servicio educacional a no cerrar los colegios, esa no es la función de este servicio, es promover el servicio de educación, si en la escuela hay dos niños, nosotros lo debemos apoyar, pero si en el colegio se ponen todos de acuerdo de cerrar la escuela, nosotros levantamos esa solicitud a la DEPRO y se hace la recuperación, pero si ninguna escuela manifiesta la recuperación y van todos los profesores van a trabajar y todos los estudiantes, se entenderá que no se quiere recuperar clases eso al final es una decisión de nivel de escuela, directores, de colegio de profesores, entonces algunos están de acuerdo, otros no, pero nosotros como servicio no podemos incentivar al paro.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** cada establecimiento debe determinar qué hacer, no olvidar que tener una escuela abierta tiene dos objetivos, uno pedagógico y otro principal social, los niños necesitan su alimentación como corresponde, ya que para muchos de ellos es la única alimentación pueden tener durante el día, esas dos cosas siempre se le ha manifestado al colegio de profesores, por eso es importante tener el servicio abierto.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** todos los profesores, los asistentes de la educación se pueden sumar a los paros, no está prohibido, lo que corresponde hacer administrativamente al Servicio local, es realizar el descuento correspondiente por el día no trabajado tenemos que tener siempre presente es que estas situaciones las vivió años anteriores San Fernando y fue una de las situaciones que llevó a que San Fernando perdiera en algunos casos más de la mitad de la matrícula, entonces es importante que ustedes también tengan presente que la pérdida de la matrícula, en el presupuesto que presentamos que hoy

tenemos un super hábit que no lo podemos usar, pero también podría darse al revés.

#### **Miriam Cáceres**

Consulta por la lista actualizada de docentes que pasaron a titularidad, incluyendo extensión horaria, que hasta ahora no han tenido ninguna respuesta.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** solo para aclarar, nosotros actualmente tenemos un solo asesor jurídico, comentamos lo mismo al colegio de profesores, que en realidad cumpliendo los requisitos la persona lo tiene desde el momento que se adjudica la titularidad, lo que necesitamos ahora, es que cuando llegue nuestro jurídico que está con LM, es revisar la carpeta uno a uno, que tengan todos los requisitos, pero se lo informamos también al colegio, nos preguntaron por algunas personas puntuales, que en el traspaso habían tenido algunas diferencias, pero están en el listado, entonces aquel funcionario que sabe que cumple con los requisitos, también puede consultar en qué situación está, si está considerado o no en esa lista, porque nosotros no hemos enviado ninguna información, porque tenemos que hacer una resolución, pero esa resolución, reconoce desde el momento que tiene el derecho, es retroactiva.

#### **Miriam Cáceres**

¿Ahí se incluye a los famosos confianza legítima?

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Todos los que tengan titularidad, docentes y asistentes.

**Miriam Cáceres, representante Docentes:** Alineamiento de SLEP frente al congreso pedagógico lo que viene, pero hoy día, la directora ya nos informó, que comenzamos mañana.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** plantea a propósito de lo mencionado que este espacio también tiene que debatir eso, el consejo local, ustedes como consejeros, además del congreso pedagógico, que ustedes tienen que ver con sus comunidades, le vamos a enviar todo lo que sea necesario, lo tienen que trabajar todos los estamentos.

**Vasthy Román, Presidenta:** vamos a continuar con la representante de los asistentes de la educación.

**Karina Bassano, representante Asistentes:** Resume básicamente en que necesitamos capacitaciones, estamos estancados en conocimientos, distintas áreas se están capacitando encargadas de convivencia, encargadas del PIE, a los Directores, UTP, si nos están llegando todas las invitaciones a los cursos, pero lamentablemente todos los años se repiten las mismas capacitaciones gratuitas de CPIP.

**Héctor Saravia Director Ejecutivo (s) SLEP:** Karina, nos gustaría que nos indicara en un listado los temas que le interesarían capacitarse, para ver si tenemos los funcionarios y que eso obedezca no solo a lo que Karina necesita, si no todos los funcionarios necesiten, así para nosotros poder programarlo.

#### **Karina Bassano**

En algunas ocasiones los directores no autorizan a capacitarse porque están tan escuálidos de personal que no se puede capacitar, se pierde de cubrir otras cosas por estar ahí y se está sintiendo mucho ahora que nosotros los asistentes de la educación, al 31 debemos subir una capacitación con certificado, certificada, para la obtención del escalafón más alto del bono del desempeño laboral de final de año que se traduce más menos en el 50 o 70 mil pesos.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Entiendo que lo que consulta la ley el SIGES es si el sostenedor le ha entregado capacitación en temas de convivencia escolar, si o no, no pide un certificado Informa, que si lo pide, se debe subir el certificado de la capacitación, el nombre de la capacitación y el año de la capacitación.

**Vanessa Valenzuela, Jefa de Gabinete SLEP:** Hay que considerar que muchas capacitaciones se autogestionan desde el servicio por establecimientos donde se coordina con la encargada de convivencia escolar para capacitar en un día en específico, porque en la realidad, como servicio no podemos coordinar capacitaciones para 2300 funcionarios, aunque estas no son con certificados porque como se mencionó anteriormente, presupuestariamente no se puede financiar capacitaciones certificadas.

**Karina Bassano :** Ahí por ejemplo entran todos los que son gratis, por la caja de compensación, la ACHS, se hace un usuario ingresando los datos y te entregan la capacitación certificada, son capacitaciones por una duración de 2 o 3 horas hay algunas que son de 4 horas. El problema se da, cuando te vienen a revisar a fiscalizar que este ese certificado por las capacitaciones, por eso los directores no suben algunas que no esté certificado por el SIGES.

**Vasthy Román, Presidenta:** Por último para ir finalizando, solicitó un punto de la tabla el Director Don Dorian.

**Dorian Tobar, representante Equipo Directivo:** Menciona referente a un punto que se trató en reunión anterior, donde el representante de los estamentos de los asistentes de la educación hizo una consulta sobre las cajas de los útiles escolares que quedaron en los establecimientos, puntualmente en la Escuela Gaspar Marín se repartieron entre profesores y funcionarios, donde quedaron 74 cajas de útiles escolares y se puso en antecedentes al SLEP de esta situación, se dijo que para este año se podían repartir a estudiantes pero se enteraron que las desarmaron, y los útiles se los entregaron a los funcionarios y ese no había sido el compromiso, es lamentable que esto ocurra, doy a conocer mi malestar.

**Vasthy Román, Presidenta:** Agradece la participación a cada uno de ustedes, habían muchos temas en puntos varios por el tiempo que no nos hemos reunido.

**Oscar Molina, Secretario de actas(s):** siendo las 17:35 se da por finalizada la reunión.